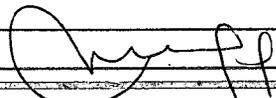


Cs. Presidente del Consejo Deliberante

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	18/09/18 Hs. 13:39
Numero:	979 Fojas: 1
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

A: Quien corresponda

De: Hugo Darío Winschel

Titular de Transportes Salvador

S...../.....D

El que suscribe, Hugo Darío Winschel, titular del DNI número 16305781 ante usted respetuosamente me presente y digo:

### I Hechos

Desde aproximadamente 25 años me dedico al transporte de distintas cargas a lo largo de la provincia y del país, que estoy radicado desde la década del 80 en la provincia y que poseo domicilio legal en la calle Karacachof número 564 de la localidad de Rio Grande. Que mi transporte de cargas se denomina "Transportes Salvador" cuit número 20-16305781-7y que desde hace largo tiempo me encuentro moviendo carga en el puerto de la ciudad de Ushuaia. Que vengo a plantear que la ordenanza municipal numero 1293 modificada por la ordenanza número 5429 y de la cual dice "Artículo 4 inciso D: El rodado deberá encontrarse radicado en la jurisdicción Ushuaia del registro del automotor." Es de carácter discriminatorio y me causa un daño patrimonial y económico. Que si bien la ordenanza plantea todos los requisitos a los cuales doy cumplimiento me obligan a falsear mi domicilio.

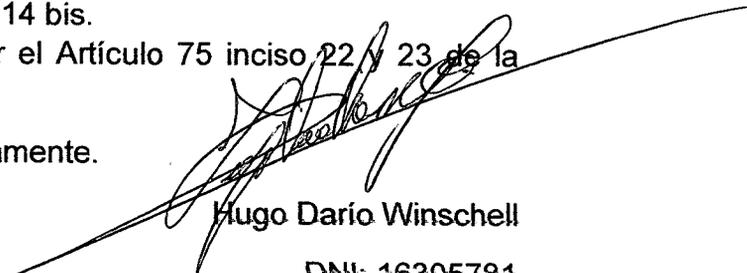
### II Pedidos

Se derogue modifique o quede sin efecto la antes mencionada. Debido a errores de carácter que la vuelven inconstitucional.

### III DERECHOS

- 1- Carta orgánica municipal, (municipalidad de Ushuaia), Artículos 25, 26, 27. Incisos 2, 4, 8. Artículos 89 y 90.
- 2- Constitución provincial de Tierra Del Fuego Artículos 13, 14, 16 y 17.
- 3- Constitución nacional Artículos 14 y 14 bis.
- 4- Convenio 88 de 1948 ratificado por el Artículo 75 inciso 22 y 23 de la constitución nacional.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

  
Hugo Darío Winschel

DNI: 16305781

02864-19469700